OBRAS DE MITIGACION BARRIO ALTO CIELO ACTA 1

FECHA:	**15/02/2025**
UBICACIÓN:	**BARRIO ALTO CIELO**

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR ACTA FINAL
1	**PRELIMINARES PILOTES, VIGA Y MURO**				
1,1	Localizacion y replanteo	m2	324,00	$ 1.367,00	$ 221.454,00
1,2	Excavacion material comun seco 0-2 m	m3	67,28	$ 39.437,00	$ 1.326.660,68
1,3	Lleno	m3	32,00	$ 30.802,00	$ 492.832,00
1,4	Limpieza y nivelacion	m2	324,00	$ 7.042,00	$ 1.140.804,00
1,5	Solado de limpieza	m2	324,00	$ 22.038,55	$ 3.570.244,55
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2,1	Pilotes en concreto diametro 25cm-profundidad 1m	ml	80,00	$ 164.824,26	$ 6.592.970,37
2,2	Viga de cimentacion 30x35	ml	32,00	$ 230.025,72	$ 3.680.411,48
2,3	Muros en concreto e:0,20 m incluye refuerzo	m2	38,40	$ 261.216,30	$ 5.015.352,96
2,4	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,08 m	m2	100,00	$ 97.533,00	$ 4.876.650,00
2,5	Sub-base granular, incluye transporte	m3	30,00	$ 229.273,00	$ 3.439.095,00
3	**ACOMETIDAS DOMICILIARIAS SANITARIAS Y SUMIDEROS**				
3,1	Sumidero en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI), incluye reja con anticorrosivo	un	2,00	$ 2.782.231,00	$ 2.782.231,00
3,2	Reja lineal de 4 metros de largo y 30cm de ancho	un	1,00	$ 3.000.000,00	$ 1.500.000,00
3,3	Punto sanitario PVC de 6" l prom = 6 m	un	10,00	$ 591.881,00	$ 2.959.405,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 37.598.111,05**
ADMINISTRACION	$ 13.151.704,67
IMPREVISTOS	$ 375.981,11
UTILIDAD	$ 1.879.905,55
TOTAL COSTO OBRA	**$ 53.005.702,38**
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 15.901.710,72
TOTAL A PAGAR	**$ 37.103.991,66**

REGISTRO FOTOGRÁFICO PERIODO 3 DE ENERO A 15 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA E.S.P.
CONTRATISTA	GABRIEL DANILO MURILLO HERNANDEZ
OBJETO	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTO Y SOCAVACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO ALTO CIELO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI 002-2024.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2024
CUANTÍA	CIENTO SEIS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SITE CENTAVOS ($ 106.011.404.77) M/CTE.
CDP	No. 004 DEL 03 DE ENERO DEL 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN



Instalación de rejas para recolección de aguas lluvias. 14 DE FEBRERO DE 2025



Vaciado placa de contrapiso. 13 DE FEBRERO DE 2025



Riego y compactación de afirmado-cemento. 14 DE FEBRERO DE 2025

ACTA DE RECIBO FINAL

MEJORAMIENTO
ALCANTARILLADO BARRIO
ALTOCIELO
CT 004-2025

PRESTACION DE SERVICIOS: ☐ OBRA: ☑ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	EMPUMAR ESP
CONTRATISTA	GABRIEL DANILO MURILLO HERNANDEZ
SUPERVISOR	JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
OBJETO	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTO Y SOCAVACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL BARRIO ALTO CIELO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI 002-2024.
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL15 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SEIS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SITE CENTAVOS ($ 106.011.404.77) M/CTE.
CDP No	No. 004 DEL 03 DE ENERO DEL 2025
RUBROS	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

En el municipio de Marsella - Risaralda a los 15 días del mes de febrero de 2025, se reunieron en Empumar El Sr(a) DIEGO LONDOÑO en calidad de interventoría, y el señor GABRIEL MURILLO Representante de la empresa _____ en calidad de Contratista, con el fin de recibir la primera de las nombradas obras objeto del contrato a conformidad según lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CANTIDADES ENTREGADAS:

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES PILOTES, VIGA Y MURO**		
1,1	Localizacion y replanteo	m2	324,00
1,2	Excavacion material comun seco 0-2 m	m3	67,28
1,3	Lleno	m3	32,00
1,4	Limpieza y nivelacion	m2	324,00
1,5	Solado de limpieza	m2	324,00
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
2,1	Pilotes en concreto diametro 25cm-profundidad 1m	ml	80,00
2,2	Viga de cimentacion 30x35	ml	32,00
2,3	Muros en concreto e:0,20 m incluye refuerzo	m2	38,40
2,4	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,08 m	m2	100,00
2,5	Sub-base granular, incluye transporte	m3	30,00
3	**ACOMETIDAS DOMICILIARIAS SANITARIAS Y SUMIDEROS**		
3,1	Sumidero en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI), incluye reja con anticorrosivo	un	2,00
3,2	Reja lineal de 4 metros de largo y 30cm de ancho	un	1,00
3,3	Punto sanitario PVC de 6" l prom = 6 m	un	10,00

CONSTANCIAS (aplica según la naturaleza del contrato)

Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato por concepto de sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

4. Que el contratista otorgará las garantías enumeradas en el contrato y de acuerdo con las cláusulas correspondientes, si a ello hubiere lugar.

5. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a la obra. Para ello se deja constancia con fotos y documento escrito.

6. Que el acta final de la obra para el pago de la cuenta, se hará una vez que el contratista presente: Paz y Salvo del Ministerio de Trabajo; aportes SENA, ICBF, CONFAMILIAR Y FIC

7. Que a partir de la fecha, el cuidado de las obras se hará por parte de la comunidad organizada beneficiada con la obra, en cabeza de sus representantes, los cuales dejan constancia en esta acta de sus observaciones y reclamos con respecto a la obra que se está entregando, las cuales serán atendidas y solucionadas por parte de los responsables, si así lo amerita.

Para constancia se firma en Marsella a los 15 días del mes de 02 de 2025.

JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
Supervisor

DIEGO ALEJANDRO LONDOÑO
Interventor

LIDER COMUNAL
Presidente Junta acción comunal

William Lopez
Luz Elena Cuervo

GABRIELO DANILO MURILLO
Contratista